

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No.

Fecha: 14/07/2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante Vs Demandado	Descripción de actuación	Fecha Auto
5200013103002 2001-00379	Ejecutivo	Ernestina Muñoz de Gamboa VS Sociedad Imperio de los Incas	Sin lugar a tramitar y decidir la objeción presentada a la liquidación	08/07/2020
5200013103002 2012-00017	Ordinario	Cleotilde Arévalo VS Carlos Hernán Cisneros y Otros	Sin lugar a entregar dineros, por lo expuesto en la parte motiva	08/07/2020
5200013103002 2012-00073	Ordinario	María Concepción Cuatis Y Otros Vs Saludcoop EPS y otro	Reconoce personería al ab. Dario Zamora Muñoz, parte demandante	08/07/2020
5200013103002 2014-00027	Divisorio	Sandra E. Medina S. y Otros VS Ana Cristina Medina S. y otro	Reconoce personería al ab. Bayardo Freyre Ramírez, parte activa	08/07/2020
5200013103002 2014-00197	Expropiac.	Avante SETP. Vs Libia Gómez Enriquez	Reconocer personería a la ab. Carolina Guerrero. Sin lugar a ordenar la entregade dineros	08/07/2020
5200013103002 2015-00220	Ejecutivo	Héctor Román Melo Vs Clara S. Padilla y Otro	Agregar al expediente copia de providencia del 4 de marzo, dictado por el J .3. Pqñas. Causas y Competenc.	08/07/2020
5200013103002 2019-00129	Ejecutivo	Cecilia Benavides de Villareal y otro Vs Sociedad Finangaleras S.A.S	Modifica Liquidación de crédito	08/07/2020
5200013103002 2019-00162	Ejecutivo	María C. Moreno B. Vs Adalberto M. Coral B.	Sin lugar a tramitar el recurso interpuesto por el apoderado ejecutante.	08/07/2020
5200013103002 2020-00041	Ejecutivo	Ramiro Ramírez Vela. Vs Oscar Armando Casabón Rodríguez.	Librar mandamiento de pago en favor de Ramiro Ramírez, notificar al ejecutado, informara la DIAN	08/07/2020

Se deja constancia que por problemas técnicos con las URL, no fue posible que los usuarios accedieran al documento digital de las providencias a notificar el día 9 de julio de 2020, por tanto no se surtió en debida forma la notificación de los autos dictados el 8 de julio de 2020, por ende se vuelve a notificar por estados.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2020 Y LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 04:00 P.M.

LILIANA SANTACRUZ MESÍAS
SECRETARIA